





COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 0300

Xalapa, Ver., 16 de Marzo de 2017

Impulsa diputada mayor participación social en acciones de desarrollo del Ayuntamiento

 Miriam Judith González Sheridan propone que el Ayuntamiento realice consultas populares si al menos el 0.5 por ciento de los ciudadanos registrados en el padrón electoral lo solicita.

La diputada Miriam Judith González Sheridan presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre a fin de establecer que los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan el interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5 por ciento de los ciudadanos registrados en el padrón electoral en la elección anterior del municipio que se trate.

En la cuarta sesión ordinaria, del primer receso de la LXIV Legislatura, la diputada propuso reformar la fracción II, del artículo 16 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre a fin de establecer esta medida que permita mayor participación de la gente en las decisiones que se toman en su demarcación.

En la tribuna, la legisladora dijo que la participación social se entiende como la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos públicos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

Para lograrlo –indicó- debe implementarse un adecuado marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades bien organizadas, hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

La diputada del grupo legislativo de MORENA señaló que, de aprobarse, esta disposición los ciudadanos de las diversas comunidades podrán participar en las acciones que implemente el ayuntamiento a fin que sean conforme a las necesidades reales de cada demarcación.

Para su análisis y estudio esta propuesta legislativa fue turnada a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas.

#-#-#-#